

ECONOMÍA Años reivindicando la eliminación de la Tasa de Ayudas a la Navegación

El Gobierno suaviza el 'tasazo náutico': beneficiará al turista pero no al residente

- Busca incentivar las llegadas mientras el sector lamenta que no se le tiene en cuenta
- Los turistas pagarán sólo los días amarrados y no todo el mes como hasta ahora



Embarcaciones amarradas en el puerto de la Colònia de Sant Jordi. | ALBERTO VERA

HUGO SÁENZ > Palma

Actualizado: 12/10/2014 11:10 horas

Su gozo en un pozo. A pesar de llevar años reivindicando la eliminación de la Tasa de Ayudas a la Navegación -comúnmente conocida como T0-, **el sector náutico balear tendrá que seguir esperando**. Y eso después de que el pasado mes de enero el Gobierno incrementara en más de un 100% este tributo que pagan todas las embarcaciones recreativas con amarre en Baleares y también aquéllas que visitan las Islas con turistas a los mandos, lo que elevó el volumen de las protestas en el sector a límites hasta ahora desconocidos.

De poco ha servido la adhesión a su causa del presidente del Govern, **José Ramón Bauzá**, quien a principios de año les manifestó su apoyo e incluso **se comprometió a llevar su protesta a Madrid**. Ahora, ocho meses después, han comprobado que sus quejas fueron en balde y que, aunque el Gobierno ha suavizado el tasazo de cara a 2015 y vía modificación en los presupuestos, las más de **25.000 embarcaciones** que cuentan con amarre en Baleares no se beneficiarán de ello.

La tasa, que hasta este año no tenía contenido, sirve para financiar el deficitario Servicio de Salvamento Marítimo y Seguridad en el Mar (SASEMAR) y su modificación está recogida en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado que presentó la semana pasada el ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, en el Congreso de los Diputados. Concretamente, en el tomo dedicado al Ministerio de Fomento, aunque **no se especifica en qué consiste dicha modificación**.

Modifica la T0 para que Salvamento Marítimo pueda aumentar ingresos

Unos cambios que beneficiarán sobre todo a los turistas que amarren sus embarcaciones en aguas del archipiélago durante sus vacaciones, en detrimento de los residentes, que no los notarán. La razón estriba en que la principal modificación de la tasa es que **a partir de 2015 los yates en tránsito tributarán por cada día que estén amarrados**, cuando hasta ahora lo hacían por todo el mes, aunque sólo hubiesen estado una semana. Así, únicamente pagarán por las fechas en las que hagan uso del amarre, nada más, en un intento de incentivar las llegadas a las Islas y favorecer el turismo náutico.

Mientras tanto, los residentes deberán abonar el impuesto tal y como estaba previsto, **por todo 2015**, por lo que no se beneficiarán de los

cambios, como confirmaron desde Puertos del Estado (perteneciente a Fomento). Circunstancia que ha provocado la indignación en el sector náutico balear que, una vez más, se siente como el gran olvidado. No obstante, las mismas fuentes oficiales puntualizan que hasta que no se aprueben los presupuestos, no hay nada seguro, y que habrá que **esperar a ver si fructifican algunas de las enmiendas** que se presenten en torno a este asunto.

Y en eso anda, precisamente, el sector, que intentará en los próximos días involucrar a los diputados de Baleares en Madrid para que presenten enmiendas a las cuentas públicas en esta línea. Se quejan de que sigue habiendo una tasa de salvamento (a pesar de que la T0 sirva ahora para financiar SASEMAR) y **lamentan el afán recaudatorio del Estado**, que, a su juicio, no hace más que encarecer el precio de los amarres en el archipiélago y restar competitividad a este segmento.

Además, resaltan que el mantenimiento de estos tributos afectará también a la **llegada de mercancías** a las Islas, con el consiguiente encarecimiento de los productos que se transporten. Un tasazo cuya factura al sector náutico balear podría alcanzar con facilidad los 5 millones de euros, ya que supondrá de media unos 400 euros más a cada embarcación de lo que ya venían pagando hasta ahora. Desde los 172 euros más que abonarán los barcos más pequeños -de 12 metros de eslora por 4 de manga- a los 751 extra que les acarrearán a los más grandes, los de más de 30 metros de eslora y 7 de manga.